

V. Anuncios**A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

12905 *Anuncio de licitación del Instituto Municipal de Servicios Personales del Ayuntamiento de Badalona de rectificación del anuncio de licitación para la prestación del servicio de limpieza en diversas dependencias del Instituto Municipal de Servicios Personales.*

En el BOE núm. 69, de 22 de marzo de 2011, se publicó el anuncio de licitación para la contratación del servicio de "Limpieza en diversas dependencias del Instituto Municipal de Servicios Personales".

En fecha 8 de abril de 2011 la vicepresidenta del IMSP ha dictado una resolución, cuya parte dispositiva establece:

1. Rectificar, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/92, el error material detectado en la fórmula que consta al cuadro de la oferta económica de la cláusula 6.2 en cuanto a los criterios de valoración de las ofertas evaluables automáticamente (carencia de coincidencia en el número de la fórmula y en la puntuación asignada) del pliego de cláusulas administrativas particulares relativa a la licitación del contrato para la prestación del servicio de "Limpieza en varias dependencias del IMSP", aprobados por el Consejo de Administración de 9 de marzo de 2011, para que allá donde dice:

Evaluables automáticamente:

Oferta económica. La puntuación se otorgará aplicando la siguiente fórmula: 50 x (Diferencia entre precio unitario de licitación y precio unitario de la oferta)/(Diferencia entre precio unitario de licitación y precio unitario de la oferta más baja)	Hasta 45 puntos
Por la oferta de un número de horas de operario/a a cargo del adjudicatario, por tareas suplementarias y puntuales dedicadas a complementar los trabajos no programados en los centros. La puntuación se otorgará aplicando la siguiente fórmula: 20 x horas ofertadas/300 horas	Hasta 15 puntos

tiene que decir:

Evaluables automáticamente:

Oferta económica. La puntuación se otorgará aplicando la siguiente fórmula: 45 x (Diferencia entre precio unitario de licitación y precio unitario de la oferta)/(Diferencia entre precio unitario de licitación y precio unitario de la oferta más baja)	Hasta 45 puntos
Por la oferta de un número de horas de operario/a a cargo del adjudicatario, por tareas suplementarias y puntuales dedicadas a complementar los trabajos no programados en los centros. La puntuación se otorgará aplicando la siguiente fórmula: 15 x horas ofertadas/300 horas	Hasta 15 puntos

2. Establecer que el resto de cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares se mantienen sin ninguna variación.

3. Fijar el día 28 de abril, hasta las 14:00 horas, como último día de presentación de ofertas, declarando inhábiles, a efectos de entrega de documentación, a partir del día 18 hasta el 21 de abril, ambos incluidos.

4. Por lo tanto, la apertura de la oferta técnica (Sobres B) relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, tendrá lugar el día 6 de mayo, a las 12:00 horas, en el IMSP, c/Laietània, 29 -39 de Badalona.

5. Publicar la aprobación de esta rectificación en el BOP, en el BOE, en le DOUE y en el perfil del contratante.

6. Informar al Consejo de Administración en la primera sesión que se reúna para su posterior ratificación.

Badalona, 11 de abril de 2011.- Secretario general, (Ley 30/92 de 26 de noviembre RJAP, artículo 14)

(Avocación de delegaciones), Alfred Lacasa Tribó.

ID: A110027330-1